

III

MUJERES E HISTORIA

Coordinación: Dra. Dña. Margarita Berriel Salcedo
Dra. Dña. M^a Eugenia Monzón Perdomo
Dra. Dña. Cristina Molina Petit

MUJERES E HISTORIA

Margarita M^a Birriel Salcedo

Introducción

Algunos puntos previos:

1. Hace unos años comenzaba un trabajo sobre los Estudios de las Mujeres estableciendo un punto de partida ineludible para cualquier reflexión sobre la teoría feminista: el movimiento feminista y más particularmente aquel que se ha conocido como la segunda ola del feminismo o neofeminismo, ligado a los movimientos contraculturales y contestatarios de los años 60 y 70 del siglo XX. Esos veinte años fueron muy fructíferos para el movimiento feminista que lanzó importantes retos a la arena política y cultural y de la que yo destacaría como una de sus contribuciones más brillantes la elaboración de una teoría feminista. Es entonces cuando se formula por primera vez una denuncia a la forma en que se elabora el conocimiento, del sesgo sexista de la ciencia, y se inicia la tarea por un lado de criticar las formas dominantes de producción del conocimiento científico y de otra, lo que es más importante de construir una teoría feminista que permita repensar toda la práctica científica. Cuando nace lo que llamamos Estudios de las Mujeres. Rótulo bajo el que se agruparon las profesoras e investigadoras feministas en su asalto a las instituciones científico-docentes como la Universidad o los sistemas nacionales de investigación, etc.¹

Esta crítica y esta renovación del trabajo científico que impulsa el feminismo informaron a todas las disciplinas. La historia no sólo no fue ajena a ello sino que las historiadoras feministas criticaron duramente la disciplina dado el papel que ésta venía teniendo en la construcción de la memoria de los pueblos, en la fijación del orden simbólico del poder y en la designación de quiénes han liderado y contribuido al bienestar y la justicia de los pueblos. Esta crítica iniciaba un camino muy pronto denominado historia de las mujeres.

Esta ligazón ineludible entre la historia de las mujeres con el movimiento feminista es lo que explica como nació. En palabras de Paola di Cori la constitución de la historia de las mujeres no fue sólo el resultado de un sesudo ensayo que fue presentado en los templos del saber sino que junto a este tipo de trabajos que los hubo, fue el resultado de las preguntas y actitudes provocadoras y subversivas de las mujeres en las universidades, de la preocupación de éstas por la historia. Estamos hablando de finales de los 60 del siglo XX.² Es precisamente de esta producción historiográfica de la que me voy a ocupar en este trabajo. Dejo fuera de manera consciente toda la producción previa que no forma parte de un movimiento de renovación de la historia propiamente dicho. Estoy hablando de casi cuarenta años de producción historiográfica aunque hasta mediados de la década de los 70 no hubiera resultados significativos. Es en Estados Unidos arropados por los Estudios de las Mujeres que aparecen los primeros trabajos, las primeras críticas sistemáticas a la historiografía dominante Sheila Rowbothan, Joan Kelly Gadol son nombres conocidos y

respetados, pero España tampoco fue ajena a este proceso. Ya en 1973 se leyeron dos tesis las de M^a Rosa Capel en la Universidad de Granada y la de Mary Nash en la de Barcelona. La presencia de la historiografía feminista en las Jornadas Interdisciplinares de Estudios de las Mujeres de la Universidad Autónoma de Madrid, ha sido continuada desde la primera edición, dando fe de la creciente riqueza y complejidad de la historia de las mujeres en nuestro país. Así pues aquí también podemos hablar de más de una generación de historiadoras feministas.³

2. Hasta aquí, he hablado de feminismo al hablar de la historia de las mujeres pero es ineludible referirme a la historiografía contemporánea en general de la que la historia de las mujeres forma parte. Es más, la historia de las mujeres es incomprensible sin el debate historiográfico producido en las últimas décadas que ha influido en ella al igual que ella ha influido en él. Debate, período, permítaseme la simplificación, en que hemos pasado de una certidumbre total en la teoría y métodos de la historia a una cierta confusión; del dominio del marxismo renovado y la escuela de *Annales*, de la historia total, a la desmembración de la historia, a la historia en migajas. O yendo aún más allá a recibir el mensaje del fin de la historia como ha dictaminado el postmodernismo en la filosofía contemporánea. La historia de las mujeres, o mejor, el pensamiento feminista contemporáneo no ha sido ajeno a ello. Mary Evans dice que el feminismo redescubrió a Marx y Freud, creció con Foucault y se está haciendo mayor con el debate de la postmodernidad.⁴

3. Para terminar estas aclaraciones previas quisiera señalar que estoy usando dos términos, historia de las mujeres e historiografía feminista. Este último porque quiero hablar desde la perspectiva del pensamiento feminista, de la existencia de unas propuestas teóricas que repiensen la historia, y asumo aquí la radicalidad de sus planteamientos. En cuanto a historia de las mujeres, soy muy consciente que en los últimos años se está usando historia del género por muchas autoras. Con ello quiere hacerse hincapié en que se quiere historiar las relaciones de género y no sólo a las mujeres. Yo no hago una bandera de ello. Para mí la historia de las mujeres, término largamente acuñado representa las diversas estrategias posibles en la elaboración de la historiografía feminista, comprende pues la historia del género, y además, sigue teniendo un sentido reivindicativo aún necesario.⁵

Un conocimiento sesgado

Pero entremos ya en materia. Debo comenzar situándome en una trayectoria historiográfica concreta. Yo me ubico en el marco de la historia social en el sentido más amplio y comprensivo del término. Hija como tantas historiadoras de la renovación historiográfica impulsada por *Annales* y los marxistas ingleses y franceses. Si algo nos definía era considerar que la historia era la ciencia que estudia las sociedades humanas en el pasado: en su permanencia y su continuidad, también de sus discontinuidades.⁶ Pero además la expresión “nada humano le es ajeno”, escrita en el frontispicio annalista, reflejaba perfectamente el deseo de comprender la compleja realidad social.

Sin embargo, ese *desideratum* no evitaba la exclusión de ciertos grupos sociales, o bien, los relegaba a lo marginal, al nivel de lo insignificante. El feminismo, las mujeres que en él participaban descubrieron que la Academia y especialmente la Historia había dejado fuera, había silenciado la experiencia de las mujeres. Fue la constatación de la

invisibilidad y de los estruendosos silencios, como diría Michelle Perrot.⁷ Es curioso que Perrot utilizara la metáfora del silencio porque, entre las cosas que yo había aprendido de Pierre Vilar estaban que también había que escuchar los silencios, aunque muy poco se llegó a escuchar los silencios de las mujeres.

Ese no ser dichas, esa invisibilidad, es puesta sobre la mesa, se hace material y política. Lo primero que se constata es la invisibilidad, y se denuncia. Fue una primera fase y volvía a traer a la mesa de trabajo algo que parecía olvidado: las condiciones sociales de la producción científica. O mejor aún, las condiciones sociales de la elaboración del conocimiento histórico. Significó la constatación de que cuando cada generación había repensado el pasado había dado por no significativo en el conocimiento la experiencia femenina. Es decir, la diferencia sexual no era significativa por que el sujeto universal hombre incluía a todos los seres humanos. Este pensar excluía no sólo a las mujeres sino a otros muchos grupos sociales. En este sentido podemos recordar el nacimiento de los estudios sobre la negritud en Estados Unidos o bien la oposición creciente a las explicaciones eurocéntricas de la historia del mundo.⁸

Este sesgo del discurso científico es calificado de androcéntrico. Amparo Moreno ha ofrecido la mejor definición que conozco: Androcéntrico: “hace referencia a la adopción de un punto de vista central que se afirma hegemónicamente relegando a los márgenes de lo no-significativo o insignificante, de lo negado cuanto considera impertinente para valorar como superior la perspectiva obtenida; este punto de vista que resulta así valorado positivamente, sería propio no ya del varón en general sino de aquellos que se sitúan en el centro hegemónico de la vida social, se autodefinen a sí mismos como superiores y, para perpetuar su hegemonía se imponen sobre otras y otros, mujeres y varones, mediante la coerción y la persuasión/represión”.⁹ Pienso que hablar de androcentrismo es mejor que hablar de sexismo ya que nos sitúa en un marco más complejo de las relaciones de poder, dejando abierta la posibilidad de indagar la articulación entre distintos niveles de hegemonía central no ya solo relacionados con el sexo, sino también con la edad, raza, clase, nacionalidad, imperialismo, etc.

El discurso científico era, sigue siendo, un discurso androcéntrico, que presenta como la generalidad el punto de vista central de los varones (y mujeres) situados en el centro hegemónico de la vida social a escala planetaria.¹⁰ Una consecuencia necesaria de este androcentrismo era la invisibilidad de las mujeres en el análisis social.

Género como categoría de análisis

La respuesta primaria a la crítica de las condiciones de producción de la historia y de la ciencia en general, fue la de visibilizar, de hacer presentes, como decía un título de la época de restituir a las mujeres en la historia. Pero esta propuesta era limitada. La visibilización había tenido, y tiene, un valor militante y político incontestable pero no parece aportar nada nuevo al conocimiento histórico. Había que ir más allá para preguntarse sobre por qué se producía la subordinación de las mujeres, o qué significaba en una sociedad dada la división sexual del trabajo.

Hablamos pues de complejas relaciones sociales cuya articulación es específica en cada formación social. Las escuelas historiográficas habían ido definiendo algunas, pero el feminismo planteó la necesidad de definir las relaciones sociales entre los sexos. Algo había dicho ya la antropología social al elaborar el concepto de roles sexuales pero no había roto el androcentrismo, particularmente cuando se hablaba de complementariedad de los roles sexuales, expresión perpetuadora de las relaciones sociales al establecer como lógicos y naturales, espacios, funciones y status en razón de la pertenencia a un determinado sexo.¹¹

El feminismo arrancó pues una nueva categoría de análisis: género. El conocidísimo artículo de Joan W. Scott ¹² sigue siendo una referencia obligada. Ella definió género como el elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos y como una forma primaria de relaciones significativas de poder. Este concepto nos permite situar en términos sociales y de poder las relaciones entre los sexos y así poder articular específicamente esas relaciones sociales con el todo social. Scott añade que el género comprende cuatro elementos interrelacionados: símbolos culturalmente disponibles, conceptos normativos, nociones políticas e institucionales, la construcción de la identidad subjetiva.

El concepto género se refiere a las diversas y complejas maneras en que las diferencias sociales entre los sexos adquieren significación y se convierten en factor estructural en la organización de la vida social. Género es una construcción cultural e histórica y se opone a las diferencias biológicas entre los sexos.

Una investigación desde una perspectiva de género tendrá en cuenta:

* El estudio de la construcción social de esas diferencias.

* Sus consecuencias para la división, entre hombres y mujeres, de poder, influencia, status social y acceso a los recursos económicos.

* Su impacto en la producción de conocimiento, ciencia y tecnología y, por extensión, como estas diferencias mediatizan el acceso y la participación en su producción.

De acuerdo con esta definición género se refiere primariamente pero no exclusivamente a las mujeres. No sólo incluye a los varones, sino que incluso define mujeres como una muy amplia e internamente diferenciada categoría que incluye diferencias de clase social, etnicidad, religión, orientación sexual, edad, etc. Todas estas variables son muy relevantes para el análisis de género.

Siendo género un concepto de múltiples niveles precisa ser investigado en varios niveles:

1) Género como una dimensión de la identidad personal. En este nivel género es indagado como un proceso intra personal de toma de consciencia. También estudia la relación dinámica entre las imágenes de sí que construyen la identidad individual y colectiva.

2) Género como un principio de estructuración social. En este nivel género es investigado como los cimientos de las instituciones sociales desde las estructuras familiares y de parentesco hasta la división del trabajo en la vida social, económica, política y cultural.

3) Género es la base de valores normativos. Por tanto debe investigarse como un sistema que produce significados socialmente significativos, representaciones e imágenes de la masculinidad y la feminidad. Éstas están basadas en un esquema binario de oposiciones que incluso actúa como principio en la distribución del poder.

La tesis fundamental, pues, es que el género, las relaciones socialmente significativas entre los sexos atraviesan el todo social. Mostrando sus efectos en todos los niveles de la existencia, economía, política, representaciones, etc. Para decirlo sencillamente, no asumir que es significativo el género significa negarse a comprender la complejidad social, y obviar una de las formas básicas de estratificación social.

Permítaseme insistir un poco más sobre ello.

En todas las sociedades históricas que conocemos los seres humanos, macho y hembra, son seres sexuados. Pero no lo son solo biológicamente sino que han pasado a ser varones y mujeres, están ya contruidos social y simbólicamente.¹³ En las sociedades históricas ese dimorfismo sexual ha coincidido con la atribución de tareas y roles diferenciados en la sociedad. Cuya mediación y justificación se ha basado con mucha frecuencia en transferir la división del trabajo de reproducción biológica de la especie a valores-estereotipos, ciertos trabajos, desempeño de funciones públicas, etc. Además se comprueba históricamente que en torno a esas construcciones sociales se han organizado unas relaciones asimétricas, de poder, cuya perpetuación y reproducción se justifican como naturales o complementarias. El feminismo precisamente ha incidido siempre en esa desigualdad, esa asimetría, y por tanto ha incidido durante mucho tiempo en la denuncia de esa desigualdad, en denunciar la opresión/subordinación que lleva aparejada. Investigar porqué se produce esa opresión, las formas que adquiere, cómo se reproduce y legitima, en definitiva hablar de poder y el poder es siempre una relación.

A partir de aquí se han ido construyendo o completando el aparato conceptual que permita seguir avanzando en la historiografía feminista en estrecha relación con las otras ciencias sociales pues si algo ha caracterizado desde el comienzo a los estudios de las Mujeres ha sido la interdisciplinariedad. Una de estas aportaciones es la de Britt-Marie Thurén y su concepto de sistema de género bastante utilizado por una parte de la antropología feminista¹⁴ que la autora desarrolla partiendo de la ya lejana propuesta de Gayle Rubin y haciendo un paralelismo con el concepto marxista de modo de producción. Básicamente sería que en toda sociedad existe un sistema de género que es el aspecto de la vida social que organiza las relaciones entre mujeres y hombres. Lógicamente Britt-Marie Thurén sigue insistiendo en que hay dinámica social, etc., pero lo que más le interesa en primer lugar señalar es que tal concepto permite pensar que puede haber sistemas de género diferentes del patriarcado. Así como las especificidades históricas o culturales de una sociedad dada.

Sistema de género es un concepto, sirve para hablar de las cosas abstractas pero no es la cosa. Y no es tampoco un simple apéndice sino un producto complejo de varios aspectos de una sociedad dada. Influido por e influyente en todos los niveles o instancias sociales.

Celia Amorós¹⁵ considera que los sistemas de género y patriarcado son sinónimos aunque muchas autoras feministas prefieren utilizar este último término que expresa más claramente el carácter político de la opresión de las mujeres. Para la teoría feminista el patriarcado alude a la hegemonía masculina en las sociedades antiguas y moderna. Son las feministas radicales quienes primero se valieron del término patriarcado como pieza clave de sus análisis de la realidad. Desde las primeras utilizaciones del término en los primeros 70, el concepto de patriarcado es definido como una política sexual ejercida fundamentalmente por el colectivo de varones sobre las mujeres. Siguiendo a la escuela de Francfort, el concepto política es usado en sentido muy amplio que posibilita la ruptura de la dicotomía público/privado elaborado por el liberalismo.

Los diversos caminos de la investigación

Una vez definido el núcleo central de lo que ha sido la historiografía feminista, me parece que debo proponerles un pequeño viaje por las principales, que no todas, las problemáticas en las que se ha investigado y las contribuciones elaboradas por el feminismo. No va a ser un recorrido historiográfico exhaustivo sólo exponer las aportaciones o las principales críticas.

Fuentes:

Al iniciar este recorrido por las fuentes no pretendo seguir el orden habitual del discurso o definir uno de los elementos de verificación de nuestro trabajo. Una de las aportaciones más importantes para la recuperación de la visibilidad de las mujeres ha sido el rescate de una documentación olvidada o poco conocida (textos literarios femeninos, cartas de dote, ajuares...), sin embargo, más trascendencia han tenido las nuevas preguntas a una documentación largamente usada (testamentos, cartas de compraventa, catastros,...), además de traer, una vez más, a la mesa de estudio el funcionamiento mismo de la memoria, el papel del olvido y, como diría M. Perrot “esa extraña carencia de lugares de memoria femeninos”.¹⁶

Esto no es nuevo. Es de nuestro abecé que el documento habla si se sabe interrogarle, hacerle las preguntas pertinentes. Preguntas que han permitido ampliar la documentación histórica. Así pues, no es extraño que gran número de las publicaciones de los primeros años de investigación feminista incluyeran un apartado sobre la pertinencia de las fuentes utilizadas, además de constatar la existencia de una documentación aún por explorar.

No obstante, permítaseme insistir en algunos aspectos que tienden a olvidarse en la práctica, en la crítica de las fuentes, en general, y particularmente en nuestra materia. Ante todo he de decir que la crítica externa e interna no bastan ya que sean conscientes o inconscientes —sin pretensión de permanencia— las condiciones de producción del documento deben ser minuciosamente establecidas. No podemos olvidar que las estructuras de

poder de una sociedad comprenden también el poder sobre la memoria futura. En lo que atañe a las mujeres, el silencio y el olvido son esenciales.

Por otra parte, todavía hoy en el proceso de selección, clasificación y codificación de la documentación se sigue profundizando la invisibilidad, ello es particularmente evidente en los listados de oficios o en las publicaciones sobre el trabajo en los que el carácter androcéntrico del pensamiento científico se manifiesta de una manera más clara. Además, la importancia que las fuentes literarias y jurídicas tienen en nuestra comprensión de la mentalidad nos hace olvidar que tanto las representaciones simbólicas, pero sobre todo los conceptos normativos son el resultado de una disputa, no siempre clara, entre diversas alternativas, de la que sale una hegemónica que es expuesta como la única posible. Desde ahí se escribe como si la norma fuera fruto del consenso y no del conflicto, la ideología de la domesticidad o del rol tradicional femenino son dos ejemplos claros.¹⁷

Trabajo:

La imagen largamente asumida en las sociedades occidentales de un varón proveedor de la familia y una mujer dedicada al hogar y los hijos y el carácter de dependiente que tanto la teoría económica como la historia les atribuía, fue uno de los primeros retos que asumió la historia de las mujeres. En la fase contributiva de la que he hablado antes, numerosos trabajos orientaron su investigación a comprobar cómo el fenómeno del trabajo asalariado de las mujeres no era nuevo. En definitiva que las mujeres habían trabajado siempre. Efectivamente en cuanto se escarbó un poco se comprobó la existencia de lavanderas, hilanderas, amas de cría, etc. pero también de mujeres realizando tareas que llamaríamos gerenciales.

No obstante lo más significativo fue ir más allá. La historia de las mujeres contó, desde el principio, con unos grandes aliados a la hora de indagar sobre el trabajo de las mujeres: tanto el marxismo como la antropología habían acuñado un término que el feminismo va a ampliar al dotarlo de un papel central en la sociedad: división sexual del trabajo. J. Saltzman dice que existe división sexual del trabajo en la medida en que las actividades laborales de hombres y mujeres en una sociedad — tanto dentro como fuera del hogar— están segregadas en función del sexo.¹⁸ La manera concreta en que se lleva a cabo esta división varía en el tiempo y el espacio. Ideológicamente esta división se ha asumido como natural y como resultado de la complementariedad de los roles sexuales, sin embargo, y éste fue el énfasis del feminismo, la división sexual del trabajo, como la división social e internacional del trabajo, va asociado en la mayoría de las sociedades a una valoración desigual del trabajo de unos y otras y, consecuentemente, a la desigualdad social y a la jerarquización.

Profundizar la división sexual del trabajo en todos los ámbitos de la actividad laboral ha orientado gran parte de los trabajos económicos y de las evaluaciones de los cambios en los niveles de actividad femenina de los últimos años. Estas investigaciones puramente económicas han acuñado nuevos conceptos que han hecho posible nombrar los resultados de la división sexual del trabajo en el empleo, hablo de conceptos tales como segmentación horizontal y vertical del trabajo, por la que se reconoce el hecho de que las mujeres ocupan determinados campos de actividad laboral y dentro de ellos los empleos más bajos

y peor retribuidos. Ligado a esto y como fenómeno realmente nuevo habría que hablar del techo de cristal, es decir, el obstáculo invisible que frena el acceso masivo de mujeres a los puestos de dirección, y los mecanismos de selección ideológicamente marcados y no sólo atribuidos a la excelencia o no de las personas candidatas.

El otro aspecto fundamental ha sido la reivindicación económica del trabajo doméstico. Aunque yo no comparto la definición de modo de producción doméstico, sí afirmo el papel fundamental en la reproducción de los sistemas que hay que atribuir a las tareas de cuidado y producción a pequeña escala realizada en los hogares. Los cálculos económicos de los costes productivos de ese trabajo, hoy no pagado, es imposible asumirlo por cualquier gobierno. Las consecuencias de esta realidad aún están por determinarse.¹⁹

Muchos de estos conceptos se han elaborado a partir de los análisis económicos de la realidad actual, pero ello no le resta validez. Aunque quienes trabajamos en períodos previos como la Edad Moderna debo añadir algunas otras críticas a las investigaciones sobre el trabajo y la economía de la Europa proto industrial. Me refiero, por un lado, a que una parte importante de lo que se produce queda fuera del mercado y existen prestaciones asalariadas no monetarizadas. Además puede generar confusión el uso del término doméstico ya que olvidamos que en la edad moderna una parte importante de la actividad productiva se realiza en la casa, que no están tan separados el taller artesano del hogar o de las casas campesinas. Como ya señalé en otro lugar,²⁰ bajo el término doméstico se recoge a la vez el trabajo del grupo familiar y lo que son las tareas encaminadas a la reproducción de la fuerza de trabajo y al bienestar de la familia. Además de nuevo la ideología nos juega malas pasadas cuando identificamos doméstico con privado, separación de esferas a las que son ajenas las mujeres y la sociedad modernas.

Los problemas enunciados unidos al hecho de que, como señalará Merry Wiesner, “la mayoría de las mujeres trabajaron en actividades que no dejaron registros oficiales”,²¹ explicaría la escasez de investigaciones sobre el trabajo de las mujeres en el período que estamos estudiando. Sabemos de la importancia del trabajo de las mujeres en el grupo de los campesinos-artesanos, aunque nos queda mucho que indagar sobre sus actividades concretas y su relación con la estructura y actividad del grupo doméstico. También se conocen de siempre actividades mucho más visibles: hablo de las criadas, lavanderas, de su presencia principal en la industria de la seda granadina, armadoras de barcos, amas de cría, matronas, mesoneras o panaderas.²²

Pero a mí lo que me interesa destacar es cómo es imposible comprender el trabajo de las mujeres en las sociedades feudal y tardo feudal si obviamos la intersección de funciones familiares y laborales, la dificultad de establecer una línea clara de separación entre ellas, lo que de nuevo nos cuestionaría el carácter privado con que se designan a algunas de sus tareas productivas, organizativas o reproductivas. Añadir que hoy sabemos que el trabajo extra doméstico es más importante en los niveles inferiores de la sociedad, o que las mujeres abordaron principalmente dos tipos de trabajo: las poco rentables y las innovadoras que exigían de mano de obra no especializada sino muy flexible y polivalente.

Esta intersección hace que un número significativamente alto de investigaciones sobre el trabajo de las mujeres hayan tenido que dirigir mirada hacia la familia.

Una de las obras más influyentes fue el libro de Louise A. Tilly y Joan W. Scott: *Women, Work and Family* ²³ (1978); es un trabajo pionero en su sentido más lato. No sólo abrió caminos sino que su influencia sigue siendo hoy importante. Los tres términos no aparecían claramente ligados entre sí cuando ellas comenzaron su investigación. Pretendieron enfrentar las preguntas del feminismo sobre el estatuto y el poder de las mujeres y el análisis del impacto de la industrialización. Decían: “Habíamos escrito *Las mujeres, el trabajo y la familia* para poner en pie dos programas: los debates feministas acerca de las mujeres y el trabajo, y los debates entre historiadores sobre el cambio económico y social”. Esto explica la organización de su obra sobre Francia e Inglaterra, centrada en el trabajo y especialmente el trabajo asalariado, parten de la familia como unidad económica y de la dinámica familiar como estrategia económica. Queda fuera todo lo referente al inconsciente y las actitudes pues les interesaba saber “si el trabajo mejoraba la situación social de las mujeres o si modificaba su rol familiar, y los efectos que produjeron en las mujeres los espectaculares cambios de la revolución industrial”. Su respuesta fue contundente: 1) la continuidad del trabajo femenino antes y después de su incorporación al mercado de trabajo; 2) el trabajo femenino como parte de la estrategia familiar; 3) aquél no implicaba necesariamente autonomía, independencia, incluso puede reforzar los lazos de sujeción y control de la familia; 4) y, por último, abrió un camino de análisis muy fructífero en cuanto al impacto del trabajo extradoméstico en la reproducción.

Familia:

En fin las relaciones del feminismo, de la historiografía feminista, con el hecho familiar fueron, y en cierto modo siguen siendo, no pacíficas; entre otras razones por la larga influencia de la ideología conservadora de La Play en los estudios sobre la familia; o si se prefiere, por la aceptación implícita y acrítica de la familia en nuestra cultura occidental: la familia ha sido referida siempre como una realidad inmediata y natural.²⁴

Teniendo esto en cuenta no es de extrañar que desde el feminismo se hicieran a comienzos de los 80 unas incisivas y bastante correctas críticas a lo que hasta entonces había venido siendo, sobre todo en Estados Unidos, una sociología familiar.²⁵ Conceptos como patriarcado y género fueron el bisturí que mostró las desigualdades dentro de la misma familia obligando a la relectura de conceptos como casa o estrategia familiar.²⁶ Detengámonos brevemente en algunos de esos trabajos.

El interesantísimo *Symposium* de Rayna Rapp, Ellen Ross y Renate Bridenthal (1979)²⁷ contribuyó a un amplio debate teórico sobre la familia, previniendo contra las trampas ideológicas contenidas en el instrumental analítico básico: por ejemplo, su crítica al funcionalismo por el papel que el concepto de roles venía cumpliendo en las ciencias sociales, una aplicación acrítica de los mismos tiende a considerar todo rol como complementario y por lo tanto exenta de tensiones las relaciones entre los sexos (lo mismo cabe decir en la relación progenitores/hijos). Además, disertaron muy atinadamente sobre la confusión interesada que se solía producir entre grupo doméstico y familia. Ésta, a través de la afectividad y los lazos de sangre, “refleja y enmascara a la vez las realidades de la constitución y sustento” de aquél, encaminado a la producción y reproducción de personas, recursos y relaciones sociales.

Por otro lado, su especial atención a las relaciones reproductivas, se entiendan éstas en sentido restringido (diferentes pautas de sexualidad, matrimonio, etc.) o amplio (pautas hereditarias, ciclo doméstico, estrategias, etc.) constataba, una vez más, los vínculos materiales de la familia con la formación social y plantearon de forma sistemática: a) la diferente experiencia que cada miembro de la familia tiene del hecho familiar; b) la no “uniformidad” de la misma, combatiendo la “vía de clase media” que enmascara las contradicciones de clase o raza; y c) las políticas promovidas por el estado desde el Renacimiento hasta hoy. En este marco, particularmente comprensible en el contexto científico estadounidense, lanzaron propuestas críticas en torno a la estrategia reproductiva: diferentes intereses de mujeres y varones; o el desigual reparto de los bienes dentro del grupo familiar, cuestionando el concepto de niveles de vida.

Profundizando en esta línea citaremos las publicaciones que abren la década y que tuvieron una amplia difusión. M. Chaytor (1980)²⁸ llamará nuestra atención sobre el hecho de que bajo la excusa de la estrategia familiar o la decisión familiar se manifestaba la familia como un lugar armonioso sin tensiones: su ejemplo atañe a las decisiones sobre la “estrategia reproductiva”, donde los intereses son contrapuestos. La contribución de Heidi Hartman, con un título más que significativo, “The Family as the Locus of Gender, Class and Political Struggle: The Example of Housework” (1981),²⁹ advertía principalmente sobre las características que iban adquiriendo muchos de los trabajos publicados en los que se dibujaba la familia como una comunidad de intereses y agentes del cambio social, la necesidad de combatir esta mistificación del espacio familiar quedaba patente en, por ejemplo, el cálculo del tiempo aplicado por cada sexo en el trabajo de la casa.

Estas contribuciones cambiaban por completo el enfoque, la manera en que se iban a abordar las investigaciones sobre la casa, la familia y el matrimonio. El objetivo fue repensar la producción historiográfica sobre la familia con las nuevas preguntas, con las nuevas miradas de la historia de las mujeres. Releer las fuentes, preguntarse por su estatuto, comprender sus aquiescencias y resistencias, cómo se expresaba o se enmascaraba en complejos gestos, rituales, chistes, etc.

Las nuevas propuestas de la historiografía feminista coincidieron con otras realizadas por antropólogos e historiadores que devolvieron al matrimonio y la dote su papel fundamental en las estrategias reproductivas de las familias.³⁰ Más de veinte años de investigaciones en esta línea han dado excelentes resultados y una clara aceptación entre la comunidad de historiadores e historiadoras. Numerosos trabajos dicen de las diferencias sexuales como significativas en sus investigaciones e incluso ya hay cursos en algunos santuarios del saber que incluyen en los títulos de sus cursos la importancia la integración del género en su investigación y docencia.³¹

Me gustaría destacar que además de la profundización en las economías familiares y en los mecanismos materiales de la reproducción, la historiografía feminista ha hecho hincapié en los aspectos simbólicos, inmateriales, que son los únicos que permiten comprender cómo se construye la desigualdad en contextos legales de igualdad. Y que tiene que ver con las normas sociales y la propia comprensión que hombres y mujeres tienen de su función en la familia y la vida.

Corresponde a la historiografía francesa feminista el mérito de haber prestado más atención a los aspectos simbólicos del hecho familiar. Christiane Kaplisch-Zuber o Agnes Finnes³² mostraron en sucesivos trabajos, la complejidad del análisis del patriarcado al integrar al análisis político y estructural los elementos simbólicos y rituales en que los hombres y mujeres están inmersos, aquellos agentes en la creación del patriarcado que expresa una única comprensión del género y de las mujeres y los hombres como seres sexuados.

Pero desde hace algunos años todas estas preocupaciones han ido tomando cuerpo en una expresión ampliamente comprensiva de las dinámicas intradomésticas pero no sólo, también de las políticas. Estoy hablando de negociación genérica que si bien ya Tilly-Scott la insinuaban en su libro y es, diría yo, inseparable del concepto de género abre muchas posibilidades de comprensión de la dinámica social. Muy importante han sido las aportaciones realizadas a partir del estudio de las economías familiares, sean estas históricas o actuales. Obras como las de Bina Agarwal, Leila Ahmed o N. R. Keddie³³ han contribuido a la elaboración del concepto y que permite integrar en la investigación familiar los intereses individuales y de grupo de las familias, además de comprobar el peso e importancia de los elementos siempre presentes de las normas sociales.

Básicamente esta concepción ha partido de una crítica de los modelos unitarios sobre la familia, ya lo señalamos más arriba, y de los modelos alternativos que utilizan la teoría de juegos para la toma de decisiones en la unidad doméstica pero cuya “negociación” no incluía la perspectiva de género; por lo que tampoco solía tener en cuenta el complejo entramado de factores cualitativos que determinan el poder de negociación, además de sustanciar que las dinámicas familiares están insertas en sistemas socioeconómicos y políticos legales.

Insistiendo en ello Bina Agarwal propone una batería de preguntas que orientan la investigación. Voy a citarla textualmente:

...mi propósito aquí, es abordar, desde el punto de vista del género, algunas dimensiones decisivas para los resultados de la negociación, pero que la teoría sobre la negociación en la unidad doméstica suelen considerar exógenas y fuera del ámbito de sus minuciosos planes analíticos, por ejemplo:

* ¿Qué determina el poder de negociación en la unidad doméstica? Los modelos de negociación definen el poder de negociación en términos de retirada, pero no especifican qué factores influyen en estas posiciones: pocos señalan otros factores aparte del ingreso; y no exploran los aspectos cualitativos del poder.

* ¿Existen diferencias en la importancia relativa de los factores que determinan las posiciones de retirada? Es evidente que no todos los factores tienen el mismo peso.

* ¿Qué papel juegan las normas sociales en la determinación del poder de negociación y en el establecimiento de los límites de lo que se negocia?[...]

* ¿Cómo influyen las diferentes percepciones individuales (sobre lo que se necesita, sobre lo que se aporta, etc.). Y la defensa del interés individual en los procesos de negociación y en sus resultados? En especial, ¿se debe la relativa privación de las mujeres a la falta de percepción de su propio interés, o a que son más altruistas que los hombres? Hasta ahora, la discusión sobre estos temas es escasa y, en general, problemática. Y no se ha tomado en consideración la posibilidad de negociar en favor de otros y de establecer coaliciones dentro de las unidades domésticas.

* ¿Cuáles son las relaciones entre la negociación intradoméstica y la negociación fuera de la unidad doméstica (por ejemplo el mercado, la comunidad y el Estado)? ¿Y qué determina el poder de negociación extradoméstico?.³⁴

Ella procede pues a contestar estas preguntas a partir de la negociación por la subsistencia en las sociedades rurales. Los factores decisivos son para ella ocho: 1) la propiedad y el control sobre los bienes, especialmente la tierra; 2) el acceso a otros recursos como puede ser el empleo; 3) el acceso a recursos comunales (bosques, prados, etc); 4) el acceso a sistemas o redes de apoyo como parentesco, patronazgo, cofradías, etc.; 5) el apoyo de las ONG; 6) el apoyo del Estado; 7) las percepciones sociales de las necesidades, las aportaciones y otros determinantes de merecimiento; 8) las normas sociales.

Todos estos factores no tienen la misma importancia ni siempre es la misma. Sus variaciones son las que nos permite comprender que el acceso a la propiedad de la tierra o a un empleo, *a priori* ofrezca más capacidad de negociación dentro del grupo doméstico, pero que ello no sea visto así por los actores al pensar que la aportación de las mujeres a la economía familiar es menor o complementaria. O bien que un mayor acceso a la propiedad esté ligado a un mayor control ideológico-político de las mujeres de la comunidad. O por el contrario, los cambios legales abran posibilidades de renegociar las percepciones de las relaciones sociales entre los sexos.

Permítaseme poner algunos ejemplos de lo que digo:

Más arriba indiqué cómo Tilly-Scott habían comprobado que el trabajo asalariado de las mujeres francesas e inglesas por ellas estudiadas no llevó necesariamente a la autonomía de éstas. Objetivamente la disposición de un salario permitía una buena posición de retirada, pero las propias percepciones del papel de su trabajo y el control comunitario sobre ellas podía, y de hecho provocó un reforzamiento del control patriarcal. Si pensamos en las mujeres de los años sesenta y setenta que hicieron de la independencia económica su camino a la autonomía personal, veremos que no sólo se disponía de las ventajas de unos recursos económicos, sino de toda una corriente de opinión y unas leyes que apoyaron las decisiones de miles de mujeres sobre su economía y su cuerpo.

Puedo añadir el ejemplo de las moriscas granadinas. Como resultado de la investigación que estoy llevando a cabo he prestado especial atención a los procesos de transmisión del patrimonio en la comunidad morisca. La conversión forzosa llevaba a la adopción del derecho común castellano. Aunque es probable que gran parte de la comunidad conservara durante tiempo las pautas islámicas, un grupo de ellos, procedió a escriturar ante el

notario dotes, testamentos y particiones basadas en la legalidad castellana. Sin ningún género de duda esto formó parte de las estrategias reproductivas de estas familias moriscas pero, de entrada, abría un amplio acceso de las mujeres moriscas a los patrimonios familiares. Por tanto, un cambio legal puede cambiar significativamente la capacidad de negociación intradoméstica. A priori esta ampliación significativa del acceso a la propiedad de la tierra y otros recursos haría posible una ampliación del punto de retirada, sin embargo, hoy por hoy no podemos afirmar que ello fuera así ni que dejara de serlo. Las series testamentarias señalan un incremento de las herencias igualitarias a lo largo del siglo, lo que nos hablaría de un papel más importante de las moriscas. Pero tampoco podemos olvidar que el enclaustramiento y la vida dentro de los límites de la comunidad morisca frenaría comportamientos de oposición abierta a las decisiones del jefe del linaje.³⁵

Política:

Desde el primer momento estamos hablando de poder pero quiero insistir aquí más en la política. No me interesa aquí introducir un catálogo de quejas, de insistir en la inaccesibilidad al poder político a las mujeres. Me interesa mucho más presentar lo que han sido líneas de investigación que permiten avanzar a la historiografía feminista.

Una de las primera fue, como es muy lógico pensar, la indagación en las formas de resistencia de las mujeres al patriarcado y sobre todo la búsqueda de las raíces, de nuestra genealogía con la acción política de mujeres que desde la Ilustración emergen colectivamente. El objetivo fue historiar el feminismo. Las consecuencias políticas para el propio movimiento feminista fueron enormes pues dotaba de vínculos, de genealogías al movimiento. Además permitió también reivindicar a lo que se llamó las feministas de acción, es decir, feministas *avant la lettre*. Estos años de historia de las mujeres nos han dejado una producción que ha periodizado y fijado las líneas principales del movimiento feministas y la diversidad del movimiento desde la Ilustración al eco-feminismo, pasando por el debate igualdad/diferencia.³⁶ Quiero destacar principalmente dos hechos: el reconocimiento de la diversidad de las mujeres y por tanto, la diversidad de intereses, lo que implicaba la construcción de alianzas entre mujeres, lo que llamamos pactos entre mujeres.³⁷ Y el reto de resignificar el concepto de ciudadanía ya que ésta es condición inexcusable para la igualdad, que implica el reconocimiento de los derechos políticos, pero también lo que tiene de ciudadanía civil que evoca las libertades individuales, como el derecho a la propiedad, a disponer de sí mismo, a la libertad de expresión, etc. y la ciudadanía social vinculada a la participación igualitaria en la vida pública a través de los bienes y servicios públicos.

Esta propuesta sobre la ciudadanía abrió muy pronto una línea de indagación orientada a la lectura crítica de los fundamentos teóricos de la política y el Estado. Los y las modernistas, como yo, conocemos bastante bien las múltiples metáforas del orden familiar como orden político, y en sentido inverso, retroalimentándose unas a otras, sobre todo cuando este orden se fundamenta en la ley natural y divina. Aquí sí que es verdad que no había división de esferas. Numerosos ejemplos podrían ponerse del decir de los grandes teóricos políticos que son quienes han puesto los fundamentos del pensamiento político moderno. Merry Wiesner ofrece una buena síntesis de Europa en siglo XVI y XVII, aunque olvida a España; ahora bien, sí que recuerda algunas de las escritoras inglesas, france-

sas, holandesas, también españolas, que pensaron, al igual que hicieron sus contemporáneos varones, en el destino de su sexo en la nueva sociedad civil.³⁸ Mary Astell, por ejemplo, se preguntaba por qué si todos los hombres nacían libres, todas las mujeres nacían esclavas, precisamente en la Inglaterra revolucionaria. Podemos citar también a Olimpia de Gouges quién no solo redactó una declaración de los derechos de la ciudadana sino que incluyó, como tantas mujeres reivindicaron en los siglos XVIII y XIX, un contrato marital otorgado entre iguales como condición necesaria para la ciudadanía.

Estos ejemplos como otros ponen de manifiesto la recuperación de la voz de mujeres ilustradas que participaron conscientemente en los debates contemporáneos sobre la legitimidad del gobierno moderno. Estas autoras insistieron en la significación política de la diferencia sexual e insistieron, como hicieron los teóricos del contrato social, que esta no puede ser sino una construcción política. Como señala Carol Pateman en *El contrato sexual*,³⁹ para los teóricos políticos clásicos la diferencia sexual es una diferencia entre subordinación y libertad. Pateman ha realizado en este hermoso libro un esfuerzo por enfrentar el problema de la exclusión de las mujeres del contrato social originario porque este contrato es un contrato sexual-social, es decir, que comprende también el contrato de la esfera privada, es decir, es inseparable de la subordinación de las mujeres. Esta inclusión de la otra mitad de la historia en el relato de los orígenes abre posibilidades amplísimas de relectura de los debates entre contractualistas y patriarcalistas, pero también un nuevo golpe a la línea de flotación a la separación público/privado, así como un enfoque nuevo de los cambios jurídicos, especialmente de las leyes sobre la propiedad y la familia, ligados a las transformaciones políticas más amplias. Pero los textos de Pateman también han sido de enorme interés para el estudio de la violencia contra las mujeres y la prostitución. Junto a ella podríamos citar a otras muchas autoras, pero me gustaría, ya para concluir, añadir el nombre de Anna G. Jónasdóttir quien comparte muchas de las ideas y argumentaciones de Pateman pero que sin embargo explica el conflicto sexual no tanto por el recurso a la violencia cuanto al amor dado y recibido libremente.⁴⁰

En fin, era imposible incluir aquí los resultados prácticos, la manera en que las conceptualizaciones aquí expuestas están contribuyendo a mejorar nuestro conocimiento de la historia, sin adjetivos, pues no es posible ya hacer una historia que excluya a las mujeres.

NOTAS

- ¹ BIRRIEL SALCEDO, Margarita M^a: “ Propuesta-esquema de debate: Estudios de las Mujeres/ Investigaciones feministas”, en *Juntas y a por todas. Actas de las Jornadas Feministas*. Madrid: Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español, 1994; pp. 151-160. En el libro de Mary Evans, *Introducción al pensamiento feminista contemporáneo* (Madrid: Minerva, 1998) puede obtenerse una buena panorámica general de cuatro décadas de pensamiento feminista. Para los Estudios de las Mujeres en España véase: BIRRIEL SALCEDO, Margarita M^a y BIRRIEL SALCEDO, M. Johanna: “ Women’s Studies in Spain”, en KROPS, Claudia (ed): *European Women’s Studies Guide*. Utrecht: WISE, 1997.
- ² CORI, Paola di: “Marco teórico-metodológico para la historia de las mujeres y las relaciones de género”, en BALLARIN, Pilar y ORTIZ, Teresa (eds.): *Las mujeres en Andalucía. Actas del I Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer en Andalucía*. Granada: Universidad de Granada, 1990. vol. I, pp. 127-136.
- ³ Las Jornadas de la Autónoma, como las conocemos han sido un referente para los Estudios de las Mujeres en España desde 1979. La más amplia visión de conjunto de la historia de las mujeres en el mundo es: OFFEN, Karen, PIERSON Ruth Roach y RENDALL, Jane (eds.): *Writing Women’s History: International Perspectives*. London: Macmillan, 1991. La versión española del capítulo dedicado a España fue publicado en el número 9, 1991, de la revista *Historia Social*: NASH, Mary: “ Dos décadas de historia de las mujeres en España: Una reconsideración”.
- ⁴ EVANS: *op.cit.*
- ⁵ BOCK, Gisela: “ La historia de las mujeres y la historia del género: Aspectos de un debate internacional”, *Historia Social*, nº 9; pp. 55-77. DI CORI, *op.cit.*
- ⁶ “ la investigación histórica es [además] el estudio de los mecanismos que vinculan la dinámica de las estructuras —es decir, las modificaciones espontáneas de los hechos sociales de masas— a la sucesión de los acontecimientos— en los que intervienen los individuos y el azar pero con una eficacia que depende siempre, a más o menos largo plazo, de la adecuación entre estos impactos discontinuos y las tendencias de los hechos de masas” VILAR, P: *Iniciación al vocabulario histórico*. Barcelona: Crítica, 1982; p. 47
- ⁷ “Histoire des femmes, histoire de sexes?”, en *L’état des sciences sociales en France*. Paris: La Decouverte, 1988; pp. 73-75.
- ⁸ BURKE, Peter (ed.): *Formas de hacer historia*. Madrid: Alianza, 1993.
- ⁹ MORENO, Amparo: *El arquetipo viril protagonista de la historia*. Barcelona: La Sal, 1987; p. 29-30.
- ¹⁰ Y como diría Amparo Moreno, cualquier lectura crítica de los libros de historia nos hace comprender que este arquetipo viril protagonista de la historia no actúa solo como modelo de masculinidad sino que nos es presentado como el universal, el ser humano , al que todos /todas debemos aspirar para llegar a la edad adulta.
- ¹¹ BIRRIEL SALCEDO, Margarita M^a : “Mujeres y familia. Fuentes y métodos” en OZIEBLO, Bárbara (ed.): *Concepto y método en los Estudios sobre la Mujer*. Málaga: Universidad de Málaga, 1993; pp. 43-59.
- ¹² SCOTT, Joan W.: “Gender. A Useful category of Historical Analysis”, *American Historical Review* 91 (1986); pp. 1053-1075. Versión española en AMELANG, James y NASH, Mary (eds): *Historia y género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1990.
- ¹³ No quiere esto decir que todas y todos reproduzcamos al cien por cien los modelos en toda sociedad hay márgenes para la negociación.
- ¹⁴ THUREN, Britt- Marie: *El poder generizado. El desarrollo de la antropología feminista*. Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense, 1993.
- ¹⁵ “Notas para una teoría nominalista del patriarcado”, *Asparkía*, 1992, pp. 41-58.

- ¹⁶ “Histoire des femmes...” *op.cit.*
- ¹⁷ BIRRIEL SALCEDO, M. M^a.: “La experiencia silenciada. Las mujeres en la Historia moderna de Andalucía”, en *Las mujeres en la Historia de Andalucía. Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba: Consejería de Cultura, 1994; pp.41-56.
- ¹⁸ SALTZMAN, J.: *Equidad y género*. Madrid: Cátedra, 1992. Véase también: DEX, S.: *La división sexual del trabajo. Revoluciones conceptuales en las ciencias sociales*. Madrid: Ministerio de Trabajo, 1985.
- ¹⁹ BORDERÍAS, Cristina, CARRASCO, Cristina, y ALEMANY, Carmen (eds.): *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria, 1994.
- ²⁰ BIRRIEL SALCEDO, M. M^a. : “Mujeres y género en la España del Siglo de Oro”, en MARTÍNEZ BERBEL y CASTILLA PÉREZ (eds): *Las mujeres en la sociedad española del Siglo de Oro*. Granada: Universidad de Granada,1998; p.37-54.
- ²¹ *Working Women in Renaissance Germany*. New Brunswick: Rutgers, 1986; p. 9.
- ²² VICENTE, Marta: “Mujeres artesanas en la Barcelona moderna” en, *Las Mujeres en el Antiguo Régimen*. Barcelona: Icaria, 1994; p.57-89.- TENORIO Gómez, Pilar: *Las madrileñas del mil seiscientos: imagen y realidad*. Madrid: Dirección General de la Mujer, 1993. - LÓPEZ BELTRÁN, M^a Teresa: “Espacio público, espacio privado. El trabajo extradoméstico en Málaga en el tránsito a la modernidad”, en *Los espacios de la mujer durante el Antiguo Régimen: inercias y cambios*. Málaga: Diputación Provincial, 1995.
- ²³ New York: Holt,Rinehart & Winston,1978.
- ²⁴ Recordemos una vez más las dificultades que presenta el estudio de las instituciones y de los aspectos de la vida social que se encuentran en la base de nuestra propia visión del mundo (caso de la familia o de la realidad social de las mujeres) puesto que nuestras categorías parten de la realidad misma que en ellas intentamos representar.
- ²⁵ Para la historia de la familia véase: HAREVEN, Tamaras K. : “The History of the Family and The Complexity of Social Change”, *The American Historical Review*, 96:1 (1991), pp. 95-124 ; CASEY, James : *Historia de la Familia* Madrid: Espasa-Calpe, 1990. Una obra totalmente al día aunque verse sobre España es REHER, David: *La familia en España . Pasado y presente*. Madrid: Alianza, 1996.
- ²⁶ Algunas revisiones y contribuciones al debate sobre estos conceptos pueden verse en MOCHA, Leslie P., FOLBRE, Nancy , SMITH, Daniel S. , CORNELL,Laurel L. y TILLY, Louise A.: ‘Family Strategie: A Dialogue’, *Historical Methods* , 20:3 (summer 1987), pp.113-125; GOODY, Jack : *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*. Barcelona: Herder, 1986.
- ²⁷ RAPP, R., ROSS, E. y BRIDENTHAL, R., “Examining Family History”, *Feminist Studies* 5 (1979); pp.174-200.
- ²⁸ “Household and Kinship: Ryton in the Sixteenth and Early Seventeenth Centuries”, *History Workshop* 10 (autum,1980); pp.25-60.
- ²⁹ *Signs* 6 (spring 1981); pp.366-394.
- ³⁰ GOODY, Jack: “Inheritance, property and women: some comparative considerations”, en GOODY, J., THIRSK, Joan, & THOMPSON, E. P: *Family and Inheritance. Rural society in Western Europe 1200-1800*. Cambridge: Cambridge University Press, 1976; pp.10- 36. También *La evolución de la familia*, *op.cit.*
- ³¹ Podría hacer numerosísimas citas pero remito simplemente a los artículos aparecidos en *Annales* en los últimos años y, por supuesto, el que Prof. J. Goy haya denominado el curso 98-99 su muy prestigioso seminario *Mujeres y hombres en los procesos de reproducción social*.
- ³² *La maison et le nom. Stratégies et rituels dans l’Italie de la Renaissance*. (Paris: École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1990)
- ³³ AGARWAL, Bina: *A Field of One’s Own. Gender and Land Rights in South Asia*. Cambridge: Cambridge University Press, 1994; AHMED, Leila: *Women and Gender in Islam*. New Haven, Conn: Princeton

University Press, 1992; KEDDIE, N. R. & BARON, B. (eds): *Women in Middle Eastern History*. New Haven, Conn: Princenton University press, 1992.

- ³⁴ AGARWAL, Bina: “Negociación y relaciones de género; dentro y fuera de la unidad doméstica”, *Historia Agraria*, nº 17 (1999); pp. 13-58.
- ³⁵ BIRRIEL SALCEDO, Margarita M^a: “Guardianas de la tradición. Algunas reflexiones sobre mujeres y género en la historiografía morisca” en VILLAR GARCÍA, M^a Begoña: *Vidas y recursos de mujeres durante el Antiguo Régimen*. Málaga: Universidad de Málaga, 1997; pp. 15-26; BIRRIEL SALCEDO, M.M^a: “Más allá del repartimiento. Género, familia y patrimonio”, *Chronica Nova* 25 (1998); pp. 77-91.
- ³⁶ FOLGUERA, Pilar (ed.): *El feminismo en España: Dos siglos de historia*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 1988. HOLLAND-KUNZ, Barbara: *Ecofeminismos*. Madrid: Cátedra, 1996. HIRSCH, Marianne y FOX-KELLER, Evelyn (eds.): *Conflict in Feminism*. New York: Routledge, 1990. BOCK, Gisela y JAMES, Susan (eds.): *Beyond Equality and Difference*. London: Routledge, 1992.
- ³⁷ POSADA KUBISTA, Luisa: *Pactos entre mujeres* en AMORÓS, Celia (dir): *10 palabras claves sobre mujer*. Estella: Editorial Verbo Divino, 1995; pp. 331-365.
- ³⁸ WIESNER, M. *Women and Gender in Early Modern History*, Cambridge: Cambridge University Press, 1997.
- ³⁹ Barcelona: Anthropos, 1995.
- ⁴⁰ JÓNASDÓTTIR, Anna G.: *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la democracia?* Madrid: Cátedra, 1993.